



**Asturias**  
paraíso natural

SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGP)

SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA METASYS DE CONTROL DE CLIMATIZACIÓN EN LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA

#### A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

---

1. Número de expediente del contrato:  
PO 55/19

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato consiste en la actualización del sistema de gestión Metasys de Johnson Controls (fabricante), que gestiona la climatización de parte de los edificios pertenecientes a Laboral Ciudad de la Cultura, situados en Luis Moya Blanco 261 de Gijón. Se deberá implantar el sistema mediante máquina virtual, que vía ethernet conecte las NAE mediante IP.

Actualmente, el sistema Metasys se gestiona desde un único ordenador, el cual se encuentra obsoleto tecnológicamente, siendo necesario tanto la actualización del sistema como del soporte que lo contiene, evitando de esta forma la inutilización del servicio de climatización en caso de fallo del ordenador.

Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV), contenida en el Reglamento (CE) nº. 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): 72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software”.

3. Determinación del alcance del servicio:

El alcance del servicio comprende los siguientes puntos:

- ✓ Instalación de servidor de aplicaciones y datos (A.D.S.), para gestión de la recogida y representación de datos y tendencia, mensajes de eventos, transacciones de operario y datos de configuración del sistema. Con capacidad para utilización de hasta 5 usuarios simultáneos y capacidad para 14 dispositivos tipo NAE35, NAE45, NAE55, NCE y/o NIE29/39/49. Incluyendo la posibilidad de visualización desde pantallas de móvil. El equipo lo suministra la SPGP.
- ✓ Ingeniería necesaria para la implantación y configuración del servidor.
- ✓ Actualización de NAE Teatro: actualización del equipo de supervisión MS-NAE4511-2 existente, en la instalación hasta la versión del firmware más reciente posible
- ✓ Actualización de NAE CÍFP y Salas 3 y 4: actualización del equipo de supervisión MS-NAE4510-1 existente, en la instalación hasta la versión del firmware más reciente posible.

Finalizada la instalación el contratista deberá entregar un informe sobre la misma, así como un informe de posibles mejoras a realizar en la instalación

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

El presupuesto base de licitación o límite máximo del gasto será de DOCE MIL EUROS (12.000 €), siendo el impuesto sobre el valor añadido de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE



**Asturias**  
paraíso natural

EUROS (2.520 €), el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (14.520 €).

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, trabajos de inspección y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

**5. Plazo y lugar de ejecución.**

El plazo de ejecución del servicio es de TREINTA (30) DÍAS naturales, iniciándose su cómputo al día siguiente de la notificación de la adjudicación del contrato.

Lugar de ejecución: Laboral Ciudad de la Cultura de Gijón, calle Luis Moya Blanco, 261.  
CP: 33203 Gijón.

**6. Plazo de garantía**  
DOS (2) AÑOS.

**B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO**

---

**7. Órgano de contratación**  
Consejo de administración de la SPGP

**8. Responsable del contrato:**  
Lourdes Prendes

**9. Datos de contacto**

- ✓ Área proponente: Gestión de espacios
- ✓ Persona de contacto: Uxía Romero
- ✓ Correo electrónico: [uromero@turismoycultura.asturias.es](mailto:uromero@turismoycultura.asturias.es)
- ✓ Teléfono: 985 18 58 58

**10. Facturación del contrato y forma de pago**

- ✓ Facturación: Se deberá emitir en legal forma la factura correspondiente en el plazo máximo de un mes una vez realizado el servicio.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los servicios prestados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación de los servicios, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el adjudicatario y que se indicará en la factura.

**C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

---

**11. Documentación a presentar por el interesado**

- ✓ Oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I.
- ✓ Declaración expresa responsable según el modelo que se aporta en el Anexo II de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al art. 71 de la LCSP, y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



**Asturias**  
paraíso natural

- ✓ Se exige a los licitadores tener la condición de fabricante o distribuidor autorizado. Este término se acreditará por el propuesto como adjudicatario según Anexo III del presente pliego.

**12. Medio y lugar para la presentación de ofertas**

Las proposiciones deberán presentarse a través de la plataforma de contratación electrónica de la SPGP.

**13. Plazo de presentación de ofertas**

Las ofertas deberán presentarse antes de las 12 horas del día 19 de noviembre de 2019.

**14. Criterios de valoración**

a) Oferta económica: hasta 70 puntos.

Se asignará la máxima puntuación a aquella oferta que presente el valor más bajo aplicando al resto la siguiente fórmula:

$$N = \frac{P_i - P_o}{P_i - \text{menor}(B_{\text{ceit}}, P_m)} \times M$$

Donde:

N es la puntuación obtenida

P<sub>i</sub> es el presupuesto base de licitación

P<sub>o</sub> es el valor de la oferta a valorar

B<sub>ceit</sub> es el valor correspondiente al 90% de la media de los valores "P<sub>o</sub>" de las ofertas presentadas

P<sub>m</sub> es el valor más bajo de las ofertas admitidas

M es la máxima puntuación

b) Plazo de ejecución: hasta 30 puntos

Se valorará con el máximo de puntuación a la proposición más ventajosa, entendiendo por tal la que oferte el menor plazo de ejecución. El resto de las puntuaciones se obtendrán de forma proporcional y serán las resultantes de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{L_b}{L_i} \times M$$

Donde:

N es la puntuación obtenida

L<sub>b</sub> es el plazo más bajo de los ofertados por todos los licitadores admitidos

L<sub>i</sub> es el plazo de la oferta a valorar.

M es la máxima puntuación

En Gijón, a 12 de noviembre de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta



**Asturias**  
paraíso natural

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con  
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa  
....., con domicilio en ....., calle  
..... y N.I.F. ....

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para el **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA METASYS DE CONTROL DE CLIMATIZACIÓN EN LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA**. (Expte N° PO 55/19), propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco:

Por el precio de: \_\_\_\_\_ euros (IVA excluido)

Importe del IVA \_\_\_\_%: \_\_\_\_\_

Precio total IVA incluido: \_\_\_\_\_

Que oferta la ejecución del servicio en un plazo de: \_\_\_\_\_ días naturales, iniciándose su cómputo al día siguiente de la notificación de la adjudicación del contrato

Las cantidades deberán expresarse con claridad.

El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) y el beneficio industrial del contratista.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En ....., a ..... de ..... de

Fdo.:  
D.N.I



**Asturias**  
paraíso natural

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. ...., provisto/a del  
D.N.I. ....,  
en nombre propio o en representación de la empresa  
.....  
..... con domicilio en ....., calle  
.....

### DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de ....., Tomo....., folio ..... hoja numero .....
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

En .....a .....de .....de .....

Fdo.:

D.N.I. número.....



**Asturias**  
paraíso natural

### ANEXO III. MODELO DE ACREDITACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

D./Dña. ...., en representación de (NOMBRE DEL FABRICANTE)....., con domicilio en ....., calle ....., con NIF ....., certifica que (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITADORA) ..... tiene la condición de distribuidor autorizado de (NOMBRE DEL FABRICANTE) ..... y por tanto está autorizado para la prestación de los servicios objeto de este contrato denominado: **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA METASYS DE CONTROL DE CLIMATIZACIÓN EN LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA, (EXpte N° PO 55/19)**".

Lugar, fecha y firma del fabricante.

**DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SAU**



**Asturias**  
paraíso natural

### ANEXO III

#### DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Certificación de situación en el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, referida al ejercicio corriente. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.